



CONSEJO GENERAL
DEL NOTARIADO



Según declaró J. A Martínez Sanchiz, presidente del CGN, en la inauguración de un seminario internacional sobre blanqueo de capitales y criptomonedas

"La prevención de los delitos económicos debe continuar estando en el centro de la actuación notarial"

- ▶ *"Desde el Consejo General de la Abogacía esperamos materializar pronto la creación de un Órgano Centralizado de Prevención siguiendo el modelo que han desarrollado los notarios", apuntó Luis Rubí*
- ▶ *Un nuevo paquete de medidas comunitario regulará la moneda virtual y los criptoactivos y prohibirá las cuentas o instrumentos de pago anónimos, según se puso de manifiesto en la jornada*

22 de junio de 2022.- José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado (CGN) y Luis Rubí, miembro de la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), han inaugurado esta mañana una edición de LIGHT, proyecto comunitario de formación en prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El proyecto Light comenzó en diciembre de 2020 y finalizará en noviembre de 2022. Subvencionado por la Comisión Europea, su objetivo es dar formación sobre delitos económicos a abogados y notarios de España, Bélgica y Bulgaria e Italia.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en las profesiones jurídicas.

Monedas virtuales, dinero electrónico, relación comercial sin Intermediarios y sus riesgos en el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo es el título del seminario que se celebra en Madrid, al que asisten cerca de un centenar de abogados y notarios.

"La prevención de los delitos económicos, especialmente del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, debe continuar estando en el centro de nuestras actuaciones, como ha estado durante años", manifestó el presidente del CGN.

"Desde hace ya varias décadas -recordó Martínez Sanchiz- el Notariado lleva involucrado en la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, especialmente desde la creación del Órgano Centralizado de Prevención de 2005. Durante este período hemos afrontado numerosos retos y solventado problemas variados, y es en este ámbito en el que se enmarca el proyecto Light, orientado a mejorar la prevención de este tipo de delincuencia financiera en las profesiones jurídicas".

Este curso lo imparten profesionales y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado implicados en la lucha contra los delitos económicos, como Fernando Sanz, jefe de la Unidad de Delitos Fiscales y Económicos de la Brigada Central de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la Policía Nacional; Álvaro Sevilla, teniente del subgrupo de investigaciones económicas de la Guardia Civil; el notario Juan

Kutz; el director del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales del CGN, Pedro Galindo; la jefa del Área de Supervisión del SEPBLAC, África Pinillos y la asesora de la secretaría de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (Ministerio de Hacienda y Función Pública), Lourdes Jiménez.

A lo largo de dos jornadas los ponentes analizarán la legislación relativa a las criptomonedas; el comercio con este tipo de divisas (*Bitcoin, Ethereum, DeFi,...*) o la detección de operaciones sospechosas realizadas en el mercado financiero virtual.

Entre los objetivos de este curso -puesto en marcha en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española y la Comisión Europea, junto a otras instituciones internacionales- Martínez Sanchiz destacó " el interés de las profesiones jurídicas de trabajar codo con codo con las autoridades comunitarias, como Europol, y elaborar un documento final que contenga las mejores prácticas de abogados y notarios europeos en la lucha contra esta lacra".

Por su parte, Luis Rubí, puso de manifiesto "la voluntad decidida de la Abogacía de colaborar activamente con las autoridades responsables de la persecución del delito de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, como demuestra en el esfuerzo que, desde hace más de 15 años, desempeñamos los miembros de la Subcomisión de Prevención. Desde este organismo asumimos la importante responsabilidad de difundir entre los letrados españoles la necesidad de dar cumplimiento a esta normativa preventiva preservando en todo momento el secreto profesional, pilar sobre el que sustenta el derecho de defensa y la función social de la abogacía".

"Esperamos que esta iniciativa se materialice pronto en la creación de un Órgano Centralizado de Prevención de los letrados, siguiendo el modelo que, con tanta eficacia, han desarrollado los notarios que nos acompañan en este interesante programa. El paquete normativo que se anuncia en la Unión Europea, contempla nuevos modelos de colaboración público privada, en los que la creación de este Órgano Centralizado tendría un perfecto encaje", resaltó el jurista.

Sobre el nuevo reglamento único europeo de lavado de activos, adelantó que "la codificación unificada de las sociedades europeas, a efectos de identificar a sus titulares reales, o la prohibición de las sociedades anónimas con acciones al portador, serán también reformas relevantes que vienen con este nuevo código. La lucha contra el anonimato preside también esta norma y se traduce en la prohibición de cuentas o instrumentos de pago anónimos o la rigurosa regulación que el 'AML Package' nos trae en materia de moneda virtual y criptoactivos".

Proyecto Light En una primera fase del proyecto se impartió un seminario *online* para formadores. Una vez concluida esa etapa se han celebrado cuatro cursos presenciales, uno en cada país participante, dirigidos a notarios y abogados. En dichos cursos monográficos se han abordado los siguientes temas: reducción de obstáculos burocráticos; mitigación de vulnerabilidades; identificación de alertas y riesgo de los criptoactivos. Asimismo, está previsto que representantes de los participantes realicen una visita a las instalaciones de Europol en La Haya (Holanda). Junto al OCP participan representantes de diversas entidades, como el Consejo General de la Abogacía (España), Fondazione Confprofessioni y Federnotai (Italia), Association of Women Lawyers (Bulgaria), Consel Européen des Professions Libérales (Bélgica) y la Unión Internacional del Notariado. Página web <https://light-aml.eu/>